

DIF rifará un auto, laptops, pantallas y tablets para sus empleados

El Ciudadano · 6 de enero de 2022

Lanza licitación para dar a su personal y festejar el Día del Trabajador el 13 de enero, en un total serán 70 regalos



El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) lanzó una licitación para **regalar** a sus trabajadores un **automóvil último modelo, tabletas, pantallas de televisión LED y laptops para celebrar el Día del Trabajador DIF**, que se festejará el próximo **13 de enero**, pese a la **política de austeridad** republicana del gobierno federal.

En la convocatoria de la licitación **IA-012NHK003-E10 6-20 21**, se detalla que en el festejo **se rifarán 70 regalos: 30 laptop de 11.6 pulgadas, 29 tabletas de 8 pulgadas con 16 GB, así como 10 pantallas LED de 32 pulgadas smart HD y un vehículo de la marca Fiat modelo sedán 2022.**

Se detalla que será hoy 6 de enero, a las 17:00 horas que **se dará el fallo a la licitación**, y en los próximos 15 días se firmará el contrato.

La licitación advierte que **se declarará desierta si no se reciben proposiciones el día del acto de presentación** y apertura de proposiciones; cuando no exista alguna proposición que cubra los requisitos solicitados en la convocatoria y cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no sean aceptables o convenientes.

“El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias en lo sucesivo SNDIF, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 39, y demás relativos de su Reglamento, **en cumplimiento a sus disposiciones generales, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por conducto de la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, establece la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas para la adquisición de 70 artículos para la rifa** que se celebra durante el evento del Día del Trabajador DIF 2022”, dice el texto.

El DIF establece que **“los bienes deberán ser entregados por el participante adjudicado en el almacén central del DIF**, ubicado en avenida México-Coyoacán 278, colonia Santa Cruz Atoyac, en la alcaldía Benito Juárez.

“De no cumplir con algún punto, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias **no recibirá de conformidad ni la factura ni los bienes presentados por el proveedor** hasta que se cumpla con lo requerido, aplicándose las penalizaciones correspondientes”, precisa la convocatoria.

En el anexo técnico de la licitación se detalla que las **30 laptops a rifarse** en el festejo de los trabajadores del DIF deberán tener una pantalla de 11.6 pulgadas, con un **sistema Intel Celeron y una capacidad de 4GB en memoria RAM.**

En cuanto a las **29 tabletas** que se entregarán se describe que serán de **8 pulgadas, con 16 GB de memoria** y con un sistema Android 10.

Las **10 pantallas de televisión LED** deberán ser de **32 pulgadas y ser “smart HD”.**

Respecto al **automóvil que se rifará entre los empleados este tendrá que ser un modelo sedan hatchback 2022**, que puede ser de color blanco o rojo, con un motor 1.3 Firefly, transmisión manual de cinco velocidades y tanque de combustible de 48 litros.

El DIF **solicita que el automóvil deberá tener una alarma de seguridad** con control remoto, asistencia de arranque en subidas, bolsas de aire frontales para conductor y pasajero, así como **distribución eléctrica de frenado (EBD) y frenos con sistema antibloqueo (ABS).**

También se detalla que el automóvil deberá tener **rines de aluminio de 15 pulgadas**, espejo retrovisor día y noche, espejos exteriores al color de la carrocería, faros de niebla delanteros, **faros traseros de halógeno**, llave con apertura de puertas a distancia, **luces diurnas tipo LED y spoiler trasero al color de la carrocería.**

La licitación detalla que cuando el proveedor entregue el vehículo, **este contará con placas de circulación y pago de tenencia del presente ejercicio fiscal.**

Se establece que con base **en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor se obliga a entregar la carta-garantía por defectos y/o vicios ocultos de los bienes**, por un mínimo de 90 días contados a partir de la entrega de los mismos, para garantizar la calidad de éstos, obligándose a cambiar los bienes que se tengan defectos y/o vicios ocultos.

Con información de [El Universal](#)

Te puede interesar: Acusan al Itaipue por faltar a los principios de transparencia

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano